

Javier Corral y Amedi dicen que el concurso estuvo diseñado para Televisa-Nextel; "incongruente y contradictorio", pronunciar mi postura, afirma José Luis Peralta.

Peralta, "imposibilitado" para votar

□ Participar sería "incongruente y contradictorio", explica comisionado

■ Expuso desacuerdo con las bases de la licitación 21

■ Reglas crearían asimetría e inconformidad, advirtió

Adrián Arias

José Luis Peralta, comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), no participó en la votación para emitir el fallo de la licitación 21, correspondiente a la frecuencia de 1.7 gigahertz, debido a que consideró que sería "incongruente y contradictorio" pronunciar su postura, pues desde el principio del proceso no estuvo de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de participación.

En el oficio CFT/D01/OCA/0048/10, en poder de este diario, que el funcionario envió el 13 de agosto a Mony de Swaan Addati, presidente del organismo regulador, con copia a los demás integrantes del pleno, Peralta anunció que no participaría en la votación definitiva de la subasta, ya que consideraba que las bases de la licitación no cubrían los requerimientos para el desarrollo y crecimiento del sector, no fomentaban una participación equitativa, ni impulsaban la competencia en el mercado de telecomunicaciones.

En el documento, el comisionado hacía alusión al voto particular que emitió el 14 de diciembre, en donde exponía que los topes de espectro que se establecieron en la banda de 1.7 gigahertz propiciarían que Telcel y Iusacell estuvieran

en condiciones de adquirir solamente diez megahertz, mientras que Nextel podría acceder a un bloque nacional de 30 megahertz; Peralta sostenía que estas condiciones desatarían impugnaciones jurídicas promovidas por las empresas incumbentes; además, advertía que estas reglas propiciarían una asimetría en los precios que las telefónicas tendrían que pagar para acceder a esta infraestructura.

"Manifiesto que sería incongruente y contradictorio participar en la discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución, por lo que me veo impedido de establecer una posición en cualquier sentido", afirmó el comisionado en el oficio; no obstante, reconoció que las bases de licitación son válidas en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, pues fueron avaladas por mayoría de votos en el pleno de la Cofetel, y por ende, opinó que se debe exigir su cumplimiento.

Peralta añadió que su ausencia en la votación estaba justificada, pues consideró que representaba una situación "conflictual", debido a la contraposición de las valoraciones que detalló en su voto particular.

Contradicciones

En otro oficio, el comisionado respondió al comunicado 51 que emitió la Cofetel el 13 de agosto, en donde ésta señalaba que Peralta se había ausentado "sistemáticamente" de las sesiones agendadas para tratar el tema de la licitación 21, y se hacía alusión a un incumplimiento del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores

Públicos.

Peralta calificó de "lamentable" que se utilizara el nombre de la Cofetel para "encubrir los pronunciamientos, que niego enfáticamente, sobre hechos indebidamente valorados y tendenciosamente expuestos por quienes autorizaron el contenido de ese comunicado".

Además, el comisionado aseguró que el pleno incurrió en una contradicción al esperar que asistiera a la votación, pues él había anunciado que no participaría en ella. Reconoció que, a pesar de su ausencia, el organismo tenía el quórum para sesionar, por lo que indicó que la decisión de postergar el fallo de la subasta fue responsabilidad de los miembros presentes.

"Desde mi particular punto de vista, la sesión pudo llevarse a cabo válidamente, en el entendido de que hice del conocimiento de los demás integrantes del pleno los motivos por los cuales me encuentro en la imposibilidad de establecer una posición respecto a la licitación 21", agregó.

El comisionado criticó que De Swaan emita mensajes mediante la red de [Twitter](#), en donde expone sus ausencias de las sesiones relacionadas con la subasta. Por ello, solicitó que se dé prioridad al respeto que debe haber entre los integrantes de la Comisión.

"Es preciso mantener un ambiente de colaboración, integración, diversidad de pensamiento y convivencia profesional", añadió Peralta en el documento; ambos oficios contienen información pública y se pueden consultar mediante la Ley de Transparencia, pues no fueron catalogados como reservados. □



Continúa en siguiente hoja

Fecha 23.08.2010	Sección Negocios	Página pp-18
----------------------------	----------------------------	------------------------

VERSIONES

“Manifiesto que sería incongruente y contradictorio participar en la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución, por lo que me veo impedido de establecer una posición en cualquier sentido”, afirmó José Luis Peralta, comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. “Es preciso mantener un ambiente de colaboración, integración, diversidad de pensamiento y convivencia profesional”, añadió



José Luis Peralta. (Foto: Arturo Monroy)